

**PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ISABEL ORTIZ MANTILLA

19 de marzo de 2026

- ORDEN DEL DÍA -

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta número 12, levantada con motivo de la reunión celebrada el 19 de noviembre de 2025.
3. Dar cuenta con la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD 400/LXVI-I).
 - 3.1 Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
 - 3.2 Acuerdos, en su caso, sobre el proyecto de metodología para su estudio y dictamen.
4. Dar cuenta con la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato (ELD 417/LXVI-I).
 - 4.1 Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
 - 4.2 Acuerdos, en su caso, sobre el proyecto de metodología para su estudio y dictamen.
5. Dar cuenta con la iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado, las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, en la parte correspondiente a los artículos décimo séptimo *—Reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato—*; y vigésimo segundo *—Reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato—*, identificados con los expedientes legislativos digitales 474/LXVI-I y 479/LXVI-I, respectivamente.
 - 5.1 Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
 - 5.2 Acuerdos, en su caso, sobre el proyecto de metodología para su estudio y dictamen.

- 6.** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional mediante la cual se adicionan las fracciones IV y V recorriéndose la actual IV como VI al artículo 32 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 320/LXVI-I) y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y acordar lo correspondiente, respecto al proyecto de metodología para su estudio y dictamen.
- 7.** Dar cuenta con la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad informen, en un ejercicio de transparencia proactiva y rendición de cuentas de manera detallada y verificable el grado de cumplimiento de sus obligaciones fiscales vinculadas con los impuestos ambientales estatales, particularmente aquellos relativos al control y mitigación de emisiones contaminantes; y adopten las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, para la elaboración de informes periódicos de sostenibilidad (ELD 253/LXVI-PPA) y, en su caso, acuerdos.
- 8.** Dar cuenta con la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato a formular, concluir y publicar los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal que actualmente carecen de dicho instrumento; revisar y actualizar integralmente los Programas de Manejo de las demás Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal, dando prioridad a aquellas cuyos programas no han sido actualizados en más de veinte años, e incorporando en los Programas de Manejo que se elaboren o actualicen los elementos previstos en el Código Territorial; así como a los ayuntamientos en cuyo territorio se ubican Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal, para que, en el ámbito de las facultades que les otorga el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado, participen activa y coordinadamente con la SAMA en la formulación, revisión, actualización y ejecución de los Programas de Manejo de dichas áreas (ELD 297/LXVI-PPA) y, en su caso, acuerdos.
- 9.** Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona una fracción XIV Bis al artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 242/LXVI-I).
- 10.** Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de adicionar el artículo 29 Bis a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato y un inciso d, a la fracción III del artículo 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos mencionados (ELD 198A/LXVI-I).
- 11.** Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona la fracción XIV al artículo 27, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 730/LXV-I).
- 12.** Asuntos generales.